

ACCIÓN URGENTE

ANUNCIADA POR YEMEN RECLUSIÓN DE PERIODISTA

El ministro de Información de Yemen ha anunciado que el periodista Muhammad al-Maqalih está bajo custodia de las autoridades yemeníes. Sin embargo, éstas se niegan todavía a proporcionar información sobre él, incluido su paradero. Está expuesto a sufrir tortura u otros malos tratos.

Muhammad al-Maqalih fue secuestrado el 17 de septiembre por unos hombres vestidos de civil, pertenecientes, se cree, a las fuerzas de seguridad. Testigos presenciales contaron a su familia que se lo habían llevado un grupo de hombres que habían llegado en un minibús blanco y con la placa de la matrícula oscurecida. En diciembre de 2009, el ministro de Información anunció oficialmente que estaba bajo custodia de las fuerzas de seguridad, aunque no se sabe bien de cuál de ellas, ni se conoce tampoco el motivo de la detención.

Muhammad al-Maqalih es periodista y miembro del Partido Socialista de Yemen. Los activistas yemeníes de los derechos humanos sospechan que fue secuestrado por personal de las fuerzas de seguridad vestido de civil debido a sus críticas al gobierno, en particular en relación con unos enfrentamientos entre el ejército y los seguidores de un clérigo chií ocurridos en Sada. Sus comentarios con críticas a los homicidios de civiles cometidos por el ejército se publicaron en el sitio web del Partido Socialista (<http://www.aleshteraki.net>).

La familia de Muhammad al-Maqalih ha organizado varias sentadas de protesta ante oficinas del gobierno, a las que han asistido periodistas y miembros del público en general. “Provisionalmente queremos que las autoridades nos informen de su paradero y nos permitan verlo para saber cómo está –ha explicado a Amnistía Internacional, Bilal al-Maqalih, hijo de Muhammad al-Maqalih–. A la larga, lo que pedimos es que lo dejen en libertad.”

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades que revelen dónde y por qué se encuentra Muhammad al-Maqalih recluido.
- Señalando que, si está recluido únicamente por sus críticas al gobierno, es preso de conciencia y debe ser puesto en libertad de inmediato y sin condiciones.
- Instándolas a que garanticen que está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene con prontitud acceso periódico a un abogado de su elección, a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 2 DE MARZO DE 2010 A:

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 His Excellency Mutaher Rashad al-Masri
 Ministry of Interior
 Sana'a
 Yemen
Fax: +967 1 332 511 /
+967 1 514 532 / +967 1 331 899
Correo-e: moi@yemen.net.ye
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Presidente
 President
 His Excellency 'Ali 'Abdullah Saleh
 Office of the President of the Republic of Yemen
 Sana'a
 Yemen
Fax: +967 1 274 147
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Presidente

Y copias a:
Ministra de Derechos Humanos
 Minister of Human Rights
 Her Excellency Dr Houda 'Ali 'Abdullatif al-Baan
 Ministry for Human Rights
 Sana'a
 Yemen
Fax: +967 1 444 838/
+967 1 419 555 / +967 1 419 700
Correo-e: mshr@y.net.ye

Envíen también copias a la representación diplomática de Yemen acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la **tercera** actualización de AU 246/09 (MDE 31/011/2009). Véanse <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/011/2009>, <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/013/2009> y <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE31/015/2009>

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

ANUNCIADA POR YEMEN RECLUSIÓN DE PERIODISTA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Yemen, quienes critican al Estado corren riesgo de detención, secuestro y palizas.

La región yemení de Sada, cuyos habitantes pertenecen predominantemente a la minoría chií zaidí de Yemen, ha pasado por varios periodos de conflicto en los últimos años. Las fuerzas de seguridad se han enfrentado varias veces a seguidores del clérigo chií zaidí Hussein al Houthi, que fue víctima de homicidio en 2004. El último estallido de violencia comenzó a mediados de agosto, cuando la zona quedó prácticamente bajo estado de excepción. Las fuerzas del gobierno han lanzado una serie de ataques, incluidos bombardeos aéreos, contra pueblos y ciudades con objeto, aparentemente, de aplastar a los seguidores de Hussein al Houthi.

El derecho internacional humanitario prohíbe expresamente los ataques directos contra civiles y los ataques indiscriminados y desproporcionados. El gobierno de Yemen y los seguidores armados de Al Houthi están obligados jurídicamente a respetar el derecho internacional humanitario y deben garantizar que sus fuerzas se abstienen de realizar tales ataques ilegítimos

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades yemeníes que investiguen con prontitud y de manera exhaustiva todas las denuncias de violación grave del derecho humanitario por parte de sus fuerzas, como un bombardeo aéreo efectuado, según informes, el 16 de septiembre y que, al parecer, mató a unos 80 civiles en Adi, pueblo de la zona de Harf Sufyan de la provincia de Amran, cerca de Sada.

Para más información, véase el comunicado de prensa de Amnistía Internacional *Yemen: Arabia Saudí debe ayudar a los refugiados que huyen de los combates en Sada*, de 17 de septiembre de 2009, <http://www.amnesty.org/es/for-media/press-releases/yemen-arabia-saudi-debe-ayudar-refugiados-de-sada-20090917>

Más información sobre AU: 246/09 Índice: MDE 31/003/2010 Fecha de emisión: 19 de enero de 2010.

